

JUZGADO DE FAMILIA DE LOS PATIOS

Los Patios, dos de junio de dos mil veintiuno.

Ante la inasistencia del demandado a la cita programada para la toma de muestras de la prueba de genética decretada en el presente asunto, y observándose que no se tiene certeza sobre el conocimiento del demandado respecto a la fecha y hora en que estaba programada la experticia, toda vez que no se obtuvo respuesta del señor Inspector de Policía de la vereda Palo Gordo de Villa del Rosario a quien se comisionó para tal efecto, el Despacho, en aras de garantizar los derechos de las partes, procede a señalar el siete de julio de 2021 a las nueve de la mañana, para la práctica de la prueba.

En consideración a la dificultad que se presenta para establecer comunicación con el demandado LEANDRO ARLEY MÉNDEZ OCHOA por la ubicación de su residencia, que este no cuenta con correo electrónico, ni se conoce su número telefónico, se ordena librar despacho comisorio al señor secretario de Gobierno de Villa del Rosario, a fin de que se sirva prestar colaboración al Juzgado para informarle de la programación de la diligencia, a través del señor Inspector de Policía de Palo Gordo. Se le solicitará igualmente, nos informe oportunamente sobre el resultado de la diligencia encomendada. Líbrese la comisión a las direcciones electrónicas: gobierno@villarosario.gov.co y contactenos@villadelrosario-nortedesantander.gov.co, anexando al expediente la evidencia de su envío.

Expídanse las comunicaciones correspondientes, con las advertencias de Ley a los involucrados sobre los efectos de su inasistencia a la toma de muestras sanguíneas en la fecha programada.

Por otra parte, teniendo en cuenta que en este proceso el término previsto en el artículo 121 de la Ley 1564 de 2012 para dictar sentencia está por vencerse, encontrándose pendiente el estudio referido en párrafos anteriores, se dispone su prórroga por seis (6) meses más para resolver esta instancia, conforme a la facultad establecida en el inciso 5º de la norma en cita.

NOTIFÍQUESE



MIGUEL RUBIO VELANDIA
Juez